

MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

Semana del 21 al 27 de junio de 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p><u>RUTA</u> con cita previa en:</p> <p>Brozas (9-10.30h.), Garrovillas de Alconétar (11-12.15 h), Navas del Madroño (13-14 h.)</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p><u>RUTA</u> Malpartida de Cáceres. (9-14 h)</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927276462</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>